

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.



ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA

—UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.—

CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Vicente Asuero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.
Pedro Mata.	Id.	Id.
E. Ruiz de Salazar.	Id.	de Ciencias.
R. Conde y Luque.	Id.	de Teología.
Santiago D. Madrazo.	Id.	de Derecho.
L. Figuerola.	Id.	Id.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.
Santiago de Olózaga.	Id.	de Farmacia.
Lázaro Bardón.	Id.	de Filosofía y Letras
E. Pérez Pujol.	Id. de Valencia.	de Derecho.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	de Filosofía y Letras
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamación.	
Santos de Isasa.	Escuela de Diplomática.	

D. José Monasterio.	Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Luis M. Utor.	Id.
José Echegaray.	Escuela de Caminos.
Basilio S. Castellanos.	Escuela Normal Central.
J. María Lluá.	Id.
Félix Marquez.	Escuela Industrial.
A. Blanco-Fernandez.	Escuela de Agricultura.
Ramon Llorente.	Escuela de Veterinaria.
Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Hdefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Nicomedes Mendivil.	Escuela de Arquitectura.

Se publica los días 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapies, 21 y 26, principal derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve rs. por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. Ultramar, cincuenta rs. año.—El pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, D. Nicolás de Lucas.

SECCION ORGANICA.

PRIVILEGIOS DE ENSEÑANZA.

La rectitud de que creemos animado al Gobierno en todos sus actos, nos mueve hoy á llamar respetuosamente su atencion sobre los favores excepcionales que, en materia de enseñanza, se han concedido de poco tiempo á esta parte á ciertas clases ó corporaciones, no más acreedoras seguramente á ellos, bajo el punto de vista legal, que el resto de la sociedad española.

Nos referimos á los Seminarios conciliares y á ciertas órdenes monásticas que, á pesar de la extincion de los regulares, se han dejado subsistentes por razones que solo nos toca respetar, y que sin duda interesan al bien del país cuando han sido tomadas en cuenta por los poderes públicos.

Sabido es, en efecto, que á los Seminarios se los ha igualado recientemente en facultades académicas con los Institutos de segunda enseñanza, habilitando á los alumnos que adquieran en ellos este periodo de la instruccion para recibir el grado de Bachiller en Artes é ingresar en las carreras civiles.

Ya en otro artículo hemos hecho ver los inconvenientes de esta disposicion, que desvirtúa, en nuestro concepto, el carácter de los mismos Seminarios, más propios para formar sacerdotes que para educar ciudadanos, y que perjudica al mismo tiempo á los Institutos, sin provecho quizás, antes bien con detrimento de la enseñanza:

Pero al fin, si no fuera más que esto, podríamos considerarlo como un error del legislador, y no como una injusticia, prescindiendo por ahora de su exámen. Lo que pone hoy la pluma en nuestras manos son los medios escogitados para colocar los Seminarios al nivel de los Institutos, y que vamos á enumerar brevemente.

1.º A los catedráticos de los Seminarios se les da el plazo de tres años para adquirir los títulos que se exige á los de Instituto, permitiéndoles, sin embargo, entretanto ocupar sus respectivas cátedras, lo cual no sucede en los demás establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados.

2.º Los textos señalados ya en los Seminarios con acuerdo de ambas potestades, se consideran incluidos en la lista oficial del Gobierno, siendo así que para las escuelas del Estado esto no puede hacerse sino por dictámen del Consejo de Instrucción pública, á quien están reservadas tales atribuciones.

3.º Se declaran incorporables en los Institutos los estudios verificados hasta la fecha en los Seminarios, cualquiera que sea el órden en que se hayan cursado, cuando en los Institutos mismos, como en las Universidades y en las Escuelas especiales, no se consiente la menor alteracion en este punto capitalísimo.

4.º Se permite la incorporacion indicada satisfaciendo solo los derechos de exámen, esto es, eximiendo á los interesados de los derechos de matrícula, que, sin embargo, están obligados á pagar cuantos alumnos no se hallen en su caso.

5.º Se exige tambien á los seminaristas que op-

ten al grado de Bachiller en Artes del exámen de francés proscrito para todos los demás graduandos.

6.º Se manda expedir á los que tuvieron dicho título solo para efectos eclesiásticos otro nuevo sin limitación alguna, previniéndose que abonen la diferencia de derechos, pero no las matrículas que han debido pagar los verdaderos Bachilleres en Artes.

Aun pudiéramos aumentar esta lista de gracias concedidas á los Seminarios, pero bastan á nuestro propósito las ya enumeradas. Con ellas queda vulnerado el principio de igualdad ante la ley, contra el propósito mismo del Gobierno, que se muestra siempre el primero en acatarle; con ellas se establece un verdadero privilegio de enseñanza, que sin duda no ha entrado en los fines de la autoridad suprema, pero que no por eso es ménos cierto y efectivo.

Á este privilegio debemos añadir el que ya disfrutaban hace tiempo los PP. Esculapios y se ha hecho extensivo por una real orden reciente á los de la Compañía de Jesus, para que puedan fundar Colegios de segunda enseñanza sin necesidad de depósito ni de que los catedráticos encargados de aquella reúnan los requisitos prescritos por la ley para los de Institutos y Colegios privados.

No comentaremos esta medida bajo el punto de vista de la conveniencia pública ni del derecho absoluto. Planteada la cuestión en el terreno de los principios, quizá la resolveríamos en un sentido favorable á los padres jesuitas, cuyos servicios á la ciencia somos los primeros en reconocer, y cuya influencia social no nos inspira temor ni desconfianza alguna.

Pero ¿es justo, ó por mejor decir, es equitativo que se establezcan en favor de una sociedad religiosa, sometida á las leyes en todos los actos civiles, excepciones que no alcanzan sin embargo á los particulares?

No queremos contestar por nosotros mismos á esta pregunta, y nos limitamos á someterla á la consideración del Gobierno, confiando en su elevado criterio, en su amor á la legalidad, y sobre todo en su celo por los intereses generales del país, que no siempre se avienen con el interés de una clase; por respetable que sea su carácter.

Llamamos toda la atención del señor Rector de este distrito universitario; y también de nuestros lectores, sobre la siguiente carta que, en contestación al comunicado inserto en nuestro número 7.º, de D. Leandro Angel Herrero, inspector de instrucción primaria en la provincia de Guadalajara, y relativamente á las causas que motivaron la suspensión acordada por aquel funcionario de los cuatro maestros de la villa de Pastrana, nos dirige desde la misma el Sr. D. Mariano Perez y Cuenca. La espontaneidad de esta carta, el tono circunspecto y mesurado en que está escrita, la sencillez con que en ella se narran los hechos, la circunstancia de haber sido tes-

tigo ocular de ellos el autor, y sobre todo su carácter sacerdotal, dan al citado documento un valor moral y aun legal verdaderamente inapreciable. No tenemos la honra de conocer al Sr. Cuenca; pero al ver que tan noblemente sale á la defensa de los perseguidos y de los humildes, al notar la cariñosa y evangélica indulgencia que profesa á los niños, no podemos ménos de reconocer y de saludar en él con profundo respeto á un digno ministro de Aquel que dijo: *Dejad á los niños llegar hasta mí, y Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia.* Hé aquí ahora la notable carta á que nos referimos: recuse, si puede, su testimonio el inspector Sr. Herrero:

Señores redactores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señores míos y de todo mi aprecio: Por una casualidad ha llegado á mis manos el núm. 7.º de su apreciable revista, cuya lectura ha causado en mi ánimo un disgusto que me es más fácil sentir que expresar. En parte de un comunicado que Vds. insertan del señor inspector de instrucción primaria de esta provincia, veo tratado á mi amado pueblo de un modo poco decoroso; en él aparece Pastrana en lucha ensangrentada, sus escuelas sin moralidad, el templo sin respeto y todo en desorden. Pero ya se sabe que es más fácil decir que probar. Dicho señor inspector escribió sin duda muy de prisa su comunicado, pues de otro modo no hubiera puesto á esta villa en tan mal predicamento. Yo creo un deber salir á su defensa, siquiera sea por el justo amor que naturalmente tenemos á la madre patria.

Si la cuestión de escuelas que motiva aquel comunicado se hubiera ya resuelto, no tomaría la pluma, y en silencio respetaría cualquiera que hubiera sido su solución; mas estando pendiente en los tribunales, ¿qué se propone el señor inspector con su comunicado? ¿Por qué pinta con tan feos colores la situación de Pastrana? ¿Y no será permitido á un hijo de la misma villa aclarar las tintas y que todo aparezca en su verdadero colorido?... Dice el señor comunicante que reconocen origen antiguo las cuestiones de las escuelas y de los maestros... ¿Qué cuestiones ha habido entre los maestros? Yo las ignoro, y solo sé que el pueblo se resintió, no porque pusieran dobles escuelas, sino porque tenía que pagar dobles escuelas; pero se pusieron por orden superior, y el pueblo obedeció como siempre obedece.

Dice despues que hay divisiones profundas en el vecindario... pero debia citar las muertes, mutilaciones ó causas que se han formado por esas profundas divisiones, á no ser que llame division el que en las votaciones cada uno vote segun le dicte su conciencia, pues en tal caso esa division la hay en todos los pueblos del mundo donde hay Gobierno representativo.

En seguida habla de escenas horribles entre los niños... pero de esas horribles escenas, ¿cuántos han salido heridos? ¿Cuántas veces ha mediado la autoridad? Quien nó conozca á Pastrana creerá que se trata de algun pueblo del interior del Africa... pero Vds. que conocen el carácter de los niños, que en todas partes es el mismo, darán á esas ponderaciones el valor que tienen.

Era en Pastrana, de este modo se espresa, era la escuela un lugar temeroso... ¿Qué dirá quien esto lea? Poco favor hace á los profesores, á las autoridades y junta de instrucción. Yo, que estoy mejor enterado que el señor inspector, porque con mucha frecuencia he asistido á la escuela y he tenido el gusto de gastar algunos escudos en premios para los niños para estimularlos á la virtud y al estudio, he visto que en la escuela de Pastrana se enseñaba moralidad, que el profesor con mucha frecuencia

enseñaba religion, y que decia muchas veces á los niños que descaba más que fueran virtuosos que sabios.

Despues dice que cometieron el sacrilegio de tirar inmundicias á los altares... Muchas veces las cosas no tienen más valor que el que se les quiere dar. El caso fué que, estando los niños tirándose unas hortalizas, arrojadas de una huerta, en la plaza que hay delante de la iglesia, la abrieron é hicieron señal para entrar, y parece que algun niño tiró á los otros dos ó tres de aquellas dentro de la iglesia, y dicen que alguna llegó á un altar; accion mala, ¿pero hemos de culpar en ella á los maestros ni á los padres? ¿Es nuevo en los niños hacer travessuras, por más que siempre se hayan reprendido y deban reprenderse?...

Nada quiero decir del escándalo que cita producido en la iglesia por uno de los profesores, pues habiéndose formado expediente, según se dice, en él aparecerá lo que hubo en este hecho, y tal vez se descubra el verdadero culpable.

Ninguna prevencion tengo contra el señor inspector, ni aun el honor de conocerle; pero no puedo ménos de manifestar que se ha equivocado en el juicio que ha formado de Pastrana; que esta villa, en medio de la relajacion de costumbres que tanto cunde por do quiera, es de los pueblos ménos desmoralizados; que si algunas diferencias ha podido haber entre los maestros, ahora más que nunca se daban pruebas de union y amistad; que en la escuela no se han dado los malos ejemplos que cree el señor inspector; que la division no está sino en las elecciones, usando cada uno de la libertad que la ley le concede; y por último, que Pastrana es un pueblo religioso, de lo que está dando constantemente pruebas públicas.

Dispensen Vds., señores redactores, la molestia que les causo. Dicen que el amor ciega; pero creo que el que tengo á mi pueblo no me ciega hasta el extremo de faltar á la verdad. He visto la delicadeza con que tratan ustedes todas las cuestiones, y por lo que pueda convenirles y por deferencia al profesorado en general, les doy estas noticias en el asunto que nos ocupa, y autorizo para que hagan de este pobre escrito el uso que mejor les parezca.

Con este motivo tiene el gusto de ponerse á sus órdenes su seguro servidor y capellan Q. B. S. M.

MARIANO PEREZ Y CUENCA.

Pastrana y Julio 4 de 1867.

Sin que salgamos garantes de la exactitud de nuestras noticias, podemos ya adelantar la lista de los premios que en la *Exposicion universal* se han adjudicado á los expositores españoles por obras de educacion y material de enseñanza. En ella figuran profesores y establecimientos ya bien conocidos y reputados, habiendo alcanzado la medalla de plata, á muy pocos concedida, el señor D. Mariano Carderera, que tan alto puesto ha sabido conquistarse entre propios y estraños por sus estudios y su talento. Reciban todos nuestra entusiasta enhorabuena, y ojalá que esta distincion les sirva de estímulo para no desmayar en su difícil carrera. Hé aquí la lista á que nos referimos:

Medalla de plata. Maestro y Coello, por mapas.—Junta de damas de honor y mérito, por la propagacion de la enseñanza.—Carderera, por obras de educacion.

Medalla de bronce. Illas y Figuerola, Morenilla, Avendaño y Carderera, y Arabia, por material y métodos de enseñanza para los niños.—Borrel, por métodos de dibujo.

Mencion honorífica. Montesinos y Velasco Gonzalez, por material para la enseñanza de las ciencias.—Soriano Fuentes, Hernando, Bastinos, Ralero, Escuelas de ciegos y sordo-mudos de Barcelona y Madrid, Sobrino é Iglesias, Iturzaeta, por material y métodos para la enseñanza de los niños.—Instituto de San Isidro, Caballero, Vazquez Queipo, Ramirez, los alumnos del Instituto industrial Cadoner, Martínez, Grande y Hoffler, y los del de San Isidro, García, Rodriguez y Sala, por bibliotecas y material de enseñanza dada á los adultos en la familia, en el taller ó en la corporacion.

El 25 del pasado se verificó en Valencia la distribucion de premios que, con el objeto de fomentar la instruccion primaria, ha creado la Sociedad económica de aquella provincia, adjudicándose la corona de olivo y laurel, con cinta rotulada con el nombre del premiado y el de dicha sociedad, al niño D. Francisco Rosell, de nueve años y medio de edad, alumno de la acreditada escuela de D. Joaquin Aleixandre.

Este tierno niño se presentó á exámen, adornado con todos los conocimientos que exige el reglamento vigente de primera enseñanza superior, y la seccion de educacion le propuso por unanimidad para el premio indicado, propuesta que fué aprobada por la Sociedad.

A pesar de que en la escuela del Sr. Aleixandre, como establecimiento libre, se retribuye por los niños al profesor, el indicado Rosell recibe la instruccion y los libros y efectos necesarios gratuitamente, gracias al desprendimiento del Sr. Aleixandre.

La Sociedad económica ha recompensado los trabajos de este distinguido profesor con diversos premios en varias ocasiones, y en la actualidad con el de socio de mérito, único concedido á los maestros.

Hé aquí los nombres de los restantes maestros y maestras que han alcanzado premios, en justa recompensa de sus afanes en favor de la instruccion.

D. Vicente Escoin, medalla de plata de segunda clase.

D. Vicente Perales, oficio de gracias.

D. Dionisio Sancho, medalla de plata de segunda clase.

D. Rafael Martí, oficio de gracias.

D. Agustin Vidal, medalla de plata de tercera clase.

Doña Rafaela Diaz, confirmacion del escudo de armas de la Sociedad.

Doña Teresa Escrig, medalla de plata de primera clase.

Doña Teresa Alcoriza, oficio de gracias.

Doña Pascuala Guzman, oficio de gracias.

Tenemos noticia de que en muchos pueblos hay escuelas privadas, tanto de niños como de niñas, sin que las personas que las dirigen tengan el correspondiente titulo de maestros ó maestras. Juzgando este hecho con el criterio puramente legal, no podemos ménos de denunciarle á los encargados de vigilar la instruccion primaria, y especialmente á los rectores y á los inspecto-

res, cuyo primer deber es exigir de los que la profesan las condiciones de capacidad que la ley proviene. Si nuestras quejas no fuesen atendidas, citaremos las provincias y hasta las poblaciones en que, según nuestros informes, son más numerosos los abusos.

Hasta después de impreso nuestro número anterior, no ha llegado á nuestras manos el primero, ni siquiera el prospecto de *La Idea*, revista semanal de instrucción primaria que ha empezado á publicarse en esta corte bajo la dirección del Sr. D. Domingo Fernández Arrea. Hoy, que ya conocemos á nuestro nuevo colega, celebramos su aparición en el estadio de la prensa, saludándole con la simpatía que la fraternidad periodística exige y que su reconocido mérito inspira desde luego.

SECCION OFICIAL.

Por el rectorado de la Universidad central se anuncia que, conforme á la real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso en los maestros y maestras comprendidos en el art. 185 de la ley de Instrucción pública las escuelas dotadas con el sueldo anual de 250 á 299 escudos 900 milésimas para maestros, y 166 escudos 600 milésimas á 199 escudos 900 milésimas para maestras.

En virtud de lo dispuesto en la orden de la dirección general de Instrucción pública, fecha 24 de Enero último, los maestros con título serán nombrados en propiedad para las escuelas incompletas que soliciten, según haya lugar por la comparación de sus méritos y servicios, y á falta de aquellos las obtendrán interinamente las personas que aspiren á las mismas y acrediten su aptitud y moralidad, conforme al art. 184 de la citada ley.

Las de una y otra clase que resultan vacantes son las siguientes:

ESCUELA DE NIÑOS.—*Provincia de Ciudad Real.*—La escuela de Arroba, con 250 escudos; las plazas de auxiliar de Manzanares, Daimiel, Miguelturra y Solana, con 220; las escuelas de Caracuel, Puebla de Don Rodrigo y Santa Cruz de los Cañamos, con 200; las de Hortezueta y Sacernela, con 175; las de Caramel, Retuerta y Tarteafuera, con 150.

Provincia de Cuenca.—La escuela de Monteagudo, con 250 escudos; las plazas de auxiliar de Sisante y Pedroñeras, con 220; la escuela de Portalrubio, con 200; la plaza de auxiliar de la de Huete, con 187 escudos y 500 milésimas; las escuelas de Castillo-Sierra, Moncalvillo, Uña y Valdecabras, con 150 escudos.

Provincia de Guadalajara.—La escuela de Peñalver, con 250 escudos; las de Escáriche, Horna y La Puerta, con 200; la de Henche, con 186; la de Jela, con 164; la de Concha, con 160; la de Peregrina, con 157 escudos y 500 milésimas.

Provincia de Madrid.—La escuela de Villavilla, con 250 escudos; la de La Cabrera, con 182; la de Villanueva de Perales, con 182 escudos y 500 milésimas; las de Patones, con 180 escudos; las de Ribatejada y Chozas de la Sierra, con 150.

Provincia de Segovia.—La escuela de Orejana, con 250 escudos; la plaza de auxiliar del Espinar, con 220; las escuelas de Colladohermoso, Fuente de Carbonero, Onrubia, Valdevacas y El Quijar, con 200; las de Fuentesauco y Fuentidueña, con 180; la de Navalilla, con 176; la de Revilla, con 166

Provincia de Toledo.—La escuela de Los Alares, con 200 escudos; la de Villarejo de Montalvan, con 175.

ESCUELAS DE NIÑAS. *Provincia de Ciudad Real.*—Las de Horcajo de los Montes y Villanueva de San Carlos, con 166 escudos y 600 milésimas; la plaza de maestra auxiliar de Almodóvar, con 133 escudos y 300 milésimas; la de Valdemanco, con 114 escudos y 700 milésimas.

Provincia de Cuenca.—La escuela de Zarza del Tajo, con 166 escudos y 600 milésimas; la plaza de ayudante de la escuela de Tarancon, con 150 escudos; la de auxiliar de Pedroñeras, con 146 escudos y 700 milésimas.

Provincia de Guadalajara.—La escuela de Alcolea del Pinar, con 166 escudos y 700 milésimas.

Provincia de Madrid.—Las escuelas de Majadahonda Montejo de la Sierra, Moraleja de Enmedio y Zarzalejo, con 166 escudos y 600 milésimas; la de Talamanca, con 133 escudos y 300 milésimas.

Provincia de Segovia.—La plaza de auxiliar de Bernardos, con 180 escudos; la escuela de Navares de Enmedio, con 166 y 600 milésimas; la plaza de auxiliar de San Ildefonso, con 146 escudos.

Provincia de Toledo.—Las escuelas de Alcaban, Buenaventura, Torrecilla, Villamiel y Zarza de Tajo con 166 escudos y 600 milésimas; la de Montanar, con 150.

Además del sueldo, los maestros y maestras disfrutarán casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes acompañarán á las instancias escritas de su puño, que han de presentar ó remitir á la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, los documentos justificativos de los méritos y servicios de que hagan mencion en la relacion firmada de los mismos que han de unir á ellos para que la Junta remita á dicho rectorado con su propuesta dichas solicitudes y relacion de méritos, trascurrido un mes contado desde el dia que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial*.

Los que soliciten algunas de las escuelas mencionadas en este edicto, que hayan sido comprendidas en el mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso que á la fecha que presenten sus instancias á la respectiva Junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido la propuesta al rectorado para su provision.

SECCION DOCTRINAL.

REFLEXIONES

SOBRE EL ARTE DE LA DECLAMACION.

I.

De todas las artes imitativas, la declamacion teatral es la que más al vivo reproduce la naturaleza, y la copia en su parte más sublime, en el hombre.

El colorido, la forma, la voz, el movimiento, cuantos medios emplean en conjunto las bellas artes para realizar su comun ideal, la belleza, están en esta totalmente supeditados al actor.

Copiar la naturaleza no es cosa tan sencilla como á primera vista parece. Se necesita para ello una gran fuerza de observacion, acompañada de una sensibilidad á toda prueba, regida siempre por una regla crítica, única é invariable, la que se ha dado en llamar *buen gusto*.

Ni tampoco todos los artistas han seguido el mismo camino al hacer su estudio.

Dos maneras hay de estudiar artísticamente la naturaleza. Una, analizando el actor sucesivamente sus facultades anímicas, como si hiciese la autopsia de sus propios sentimientos (1). Otra, dirigiendo hácia el exterior la observación en busca de los sentimientos ajenos, y deduciendo de su comparación los caracteres.

Ambos métodos son buenos, á no ser que se exageren indebidamente, ó que haya empeño en sobreponer la observación propia á la ajena, ó al contrario. Si nuestra alma fuera tan accesible á nuestra vista que pudiésemos examinarla tal cual es, y no tuviéramos que luchar con el obstáculo de la materia tan pronto como queremos sacar al exterior nuestros sentimientos, la expresión de estos siempre sería fácil y natural, porque el Sér Supremo hizo al espíritu depositario de todos; pero, no siendo así, es necesario despojarle de esa capa material que le envuelve, y para facilitar la salida al sentimiento, liberar el ánimo de la opresión que sobre él ejercen los sentidos. Esta operación, por más abstracta que parezca, no nos es desconocida.

Atento observador de la naturaleza, nada debe pasar desapercibido para el actor: un exceso de sensibilidad en él le impediría apreciar en todos sus detalles una escena conmovedora, de la cual fuese testigo, porque mal podría distinguir los varios matices del sentimiento estando abrumado con la vista de una catástrofe.

El actor tiene dos vidas, dos modos de sér y de sentir: uno en el teatro y otro fuera de él. Tan frío escrutador de los actos sociales, como debe ser, en su vida privada, tan fácil de emocionarse aparece á los ojos del público. Pero ¿basta esto? Poseyendo el artista esa costosa práctica del mundo, ¿los recursos del arte se le vendrán ellos mismos á las manos?—No. El arte tiene sus reglas; por eso es arte. Solo así se concibe que, interpretando dos actores un mismo papel de diferente manera, ambos, si bien por distintos medios, arranquen justos y merecidos aplausos.

Que la naturaleza es un gran maestro, ¿quién lo duda? Pero por encima de ella hay un principio generador de belleza, que es el arte, un criterio infalible: el buen gusto.

Algunos actores, confiando demasiado en su propio génio, en lo que mejor haríamos en llamar *instinto dramático*, han hecho por completo caso omiso de las reglas, considerándolas más que como auxiliares como trabas puestas al sentimiento artístico. Así es que el más hábil de entre ellos tal vez ofrezca en el tono, en sus maneras, en su fisonomía, defectos descuidados; así también incurre á cada paso en contrasentidos, pues lejos de trabajar á conciencia, se reserva para aquella situación, en la que sabe que, abandonándose á su inspiración, de seguro ha de encontrar el efecto.

Un actor de verdadera conciencia artística nunca de-

(1) Terencio ha dicho: *«hombre soy, y nada que sea humano lo juzgo ajeno de mí.»* Todo lo que el hombre halla dentro de sí mismo, pertenece en efecto á la humanidad; pero cuando se quiere hacer aplicación al arte de este principio, se ve que el análisis privado é individual no es nada sin la experiencia.

jará arrebatarse en escena de sus sentimientos hasta el punto de que se le acorte la presencia de ánimo y ponga en olvido que no son sus pasiones las que presenta al público, sino las de un personaje histórico ó de un tipo social, las más veces opuesto al suyo.

Engel es del mismo sentir, y lo dice con estas magníficas palabras:

«El artista que no hace sino abandonarse á la sensibilidad de su alma, cuando más solo puede esperar interpretar fielmente las pasiones que el poeta ofrece á su imaginación con los mismos caracteres con que se observarían en realidad en todas las personas que fueran afectadas por ellas. En una palabra, copia exactamente la naturaleza. Pero la imitación de la naturaleza es un principio que no satisface á arte alguno. Aunque la naturaleza crea á veces cosas tan perfectas que el arte debe limitarse á tomarlas tal y como son y á presentarlas con la más escrupulosa fidelidad, á veces también la naturaleza, á pesar de desarrollar todas sus fuerzas, no alcanza el grado necesario de perfección, sus productos semejan abortos, y son ya raquíticos, ya superabundantes. Entonces deber es del arte enmendar los defectos de la naturaleza, rectificar lo que tiene viciado, dulcificar convenientemente lo que parezca abultado, dar vigor á lo débil, según el conjunto de observaciones que el arte se ha visto en la necesidad de recoger, ó más bien, según los principios que de esas observaciones se desprenden.

«Diráse que todo lo que se haga por medio de las reglas, necesariamente habrá de ser frío, rígido y afectado. En efecto, observación es esta exacta, mientras se tome en su verdadero sentido. En tanto que el discípulo tenga presente la regla, en tanto que su memoria no deje de recordársela, y vacilante, inseguro en la aplicación que debe darle, tema siempre cometer faltas, la ejecución será muy imperfecta, no llegará ni con mucho á lo que sería si aquel solo se guiase por el impulso de un feliz instinto. Pero también la destreza en la ejecución se adquiere antes por el estudio y el conocimiento profundo de las reglas que por el tacto que dan las ideas confusas del sentimiento. Las reglas se recuerdan siempre: ofreciéndose desde luego con claridad al espíritu, se transforman por sí mismas en ideas y se confunden con el sentimiento, que, según sus exigencias, se presentará con mayor prontitud y claridad.

«No perderá el alma su espontaneidad y energía por la atención que preste á la regla, porque esta atención no será ya necesaria; se hará fácil la ejecución y tan flexible como la del educado en la naturaleza; pero con más solidez, mayor efecto y más habilidad para vencer los obstáculos.

«Cuando en virtud de un trabajo asiduo y obstinado, se obtenga por fin esta destreza, resultado que no falta jamás, el discípulo se transformará en maestro consumado, que sabe vencer todas las dificultades posibles de una manera segura, fácil, precisa; pero con aquella superioridad á que el hombre, guiado solo por su instinto natural, nunca puede llegar. Lo mismo sucede en todas las artes.»

Nosotros aceptamos esta doctrina, y lo hacemos en la persuasión íntima de que en el teatro nada pasa rigurosamente como en la naturaleza, á despecho de los materializadores del arte, y de que el actor no está á tanta distancia de ella para que pueda eximirse de estudiarla, mal que les pese á los que solamente gradúan sus facultades por unas cuantas reglas, bien estrechas por cierto, hasta formarse una escuela falsa, conocida con el nombre de *amaneramiento*. Unos y otros creen sacar sus observaciones de la naturaleza humana, pero estos últimos, más que actores, permítasenos la frase, parecen máquinas de hablar y de moverse; todo lo fían á la memoria; el entusiasmo en ellos tiene su principio, su medio, su fin; las mismas actitudes se les notará en la primera que en la última representación, siempre son unos, y siempre igualmente perfectos, pero con esa perfección que revela el arte, y nada más que el arte, olvidando que el primer deber del actor es ocultarlo, pues el talento artístico especialmente consiste en poner el arte en aquellas cosas en que más difícil sea descubrirlo.

No queremos dar á entender que lo que pasa en el teatro sea falso, pero sí que está bien lejos de afectar esa *verdad* real, descarnada á veces, fría otras y defectuosa casi siempre, porque en la naturaleza hay realidades tan excéntricas y absurdas, que pasar pudieran por aberraciones ó prodigios. De lo falso á lo verosímil hay mucha distancia, y no una verdad repugnante, sino lo bello de la verdad es lo que obligado está á copiar el actor inteligente en la escena. En una palabra: la verdad teatral semeja á una coqueta, cuyo seductor encanto consiste en las galas con que se adorna; despójesele de sus atavíos y quedará reducida á un espantable esqueleto.

Pero ¿qué más? Ni aun en el orden social existe esa naturalidad tan decantada. Lejos de conservar cuanto hay en el universo su naturalidad primitiva, *original*, la civilización no ha hecho más que combatirla. Legislación, poesía, pintura, todos los elementos del saber humano han contribuido á borrarla, de manera que, sin la costumbre, que es una segunda naturaleza, no veríamos, así en nuestras instituciones como en nuestras mejores obras escénicas, más que una risible mascarada.

Se nos dirá que, si bien es cierto que la parte exterior de la moderna sociedad ha cambiado de forma, los sentimientos naturales que afectan al espíritu no han sufrido alteración alguna, como emanaciones que son del alma, y que en ellos donde estudiar debe el actor. Efectivamente, no han cambiado; pero la expresión, la manifestación de ellos, sí. Para convencerse no hay sino abrir la historia, y en ella se verá cómo en los primitivos tiempos se expresaban el dolor y la alegría, sentimientos radicales sobre los que están basados los demás. Estos sentimientos existen todavía; es más, existirán en tanto que subsista el hombre, porque forman una condición de su misma existencia.

En muestra de lo mucho que varía la expresión de los sentimientos, tomemos uno cualquiera. Sea, por ejemplo, la clemencia paternal, la que no siempre se ha manifestado de igual manera, y aun en algunas épocas ha sido considerada como una debilidad, y en su consecuencia,

el arte se ha abstenido de expresarla. La diferente constitución de la familia en ciertos tiempos y países ha modificado grandemente este sentimiento. En el pueblo hebreo la palabra de Dios era ley; por eso Abraham no vacila en tender su cuchilla sobre el cuello de su hijo Isaac. En Grecia, sobre todos los sentimientos de familia, estaba el patriotismo; por eso Edipo es inexorable con las súplicas de Polinice. En Roma, Bruto manda hacer justicia en sus dos hijos, y les cubre el rostro con un velo para que su vista no le mueva á compasión. Es que allí el derecho quirritario hacia del hijo de familias un esclavo, y como tal podía ser vendido y aun muerto por el padre. Sin embargo, en los últimos tiempos el teatro representa á éste subyugándole, reprendiéndole como Cremeres á Clitifo; pero ya en las comedias de Terencio los padres comienzan á dar en su pecho cabida á la clemencia y á transigir con sus locuras, siquiera sea después de una larga y apasionada reprimenda. ¡Mas de cuán diversa manera resalta la piedad paternal, elevada á virtud evangélica en la parábola del *Hijo pródigo*, parábola que modernamente ha dado asunto á tantas obras dramáticas!

Y ya que hablamos de los sentimientos paternos en el teatro, que tanto varían de expresión, digno es de observarse también el cambio que sufren esos mismos sentimientos al pasar de la tragedia al drama y del drama á la comedia.—¡Cosa singular, pero por eso no menos cierta! Solo en lo trágico conserva el carácter paternal la digna autoridad que levanta su tipo á la debida altura. En lo dramático los *padres nobles*, según los llaman los actores franceses, son ya menos frecuentes, y descubren debilidades que amenguan bastante su tipo. La comedia, en fin, hace de él un objeto de risa, raro, estrafalario, caprichoso; un verdadero característico.

Iguales ó parecidas observaciones sacaríamos de comparar entre sí los diversos caracteres en los tres géneros de declamación teatral. ¿Será que solo bajo el manto de los reyes, de los príncipes y de los héroes cabe idealizar el sentimiento? ¿Será que su alta alcurnia sublima en ellos el dolor, la cólera, sus odios y sus amores, ó que nuestras pasiones nos conmueven más, vistas en aquellos que son más altos ó más bellos que nosotros?

Decídale quien quiera.

Lo que sí podemos afirmar es que no ha habido artista en el mundo que, al copiar á Agesilao, á Alejandro, á Sócrates, á Licurgo, á Anibal, á Sertorio, los haya representado cojo al primero, raquítico y pequeño al segundo, mosqueado y con abdomen al tercero, y tuerzos á los tres restantes. Porque la grande, la sublime idea que tenemos de esos personajes se hubiera rebajado copiando tales defectos, de que por cierto ellos, lejos de avergonzarse, se pagaban publicándolos en alta voz y con frases ya sarcásticas, ya altivas (1).

ANTONIO PIZARROSO.

(1) Hablando del suyo, decía Sertorio: «Los demás no llevan siempre encima las insignias de su valor, porque tienen que despojarse á veces de sus mantos, collares y coronas; yo por el contrario llevo conmigo perpetuamente la muestra de mi arrojo, y no hay quien repare mi falta que mi virtud no recuerde.»

SECCION BIBLIOGRAFICA.

CINCO SEMANAS EN GLOBO. *Viaje de descubrimientos en Africa* por Julio Verne. — Traducción de Federico de la Vega. — Madrid, librería de Alfonso Durán, 1867.

Julio Verne se ha propuesto en esta obra crear, ó cuando ménos generalizar, un nuevo tipo literario: la novela científica. — La fantástica, la descriptiva y la de costumbres no bastaban para satisfacer la creciente afición al estudio que caracteriza a nuestra época. Su tendencia positivista, tomando esta palabra en el buen sentido, exige lo sólido al lado de lo ameno, y convierte en una necesidad imperiosa aquella mezcla de lo útil y lo dulce que dejó el poeta preceptista entre sus inmortales consejos. La misión del novelista parece incompleta hoy día si se limita á recrear nuestra imaginación, á hablarnos en lenguaje castizo, á inventar situaciones en que figuren personajes históricos, ó á introducirnos en los detalles de la vida común. En el hambre de realidad que nos devora, la ciencia puede y debe ser un precioso auxiliar de la novela, pidiendo á esta su atavío, sus colores y el encanto de su narración, para trocar de áridas en seductoras las maravillas que el sabio supo sorprender en la naturaleza.

Comprendiéndolo así Julio Verne, nos da en sus *Cinco semanas en globo* un bellissimo estudio geográfico, político, etnográfico y científico del Africa interior, bajo las apariencias de una seductora novela. Razas, costumbres, accidentes topográficos, riquezas del suelo, plantas, animales, lagos, ríos, todo tiene allí su pincelada y encuentra su lugar oportuno. Para ello le basta suponer que un Dr. Fergusson, acompañado de otros dos ingleses, se mete en la barquilla de un aerostático, y atraviesa el Africa en toda su anchura, desde Zanzibar á los establecimientos franceses del Senegal, con el objeto de enlazar las exploraciones del Dr. Barth en 1851 y 1854, con las de los tenientes Burton y Spok en 1857. Las molestias, las privaciones y los constantes peligros á que se ven espuestos los tres viajeros aéreos, son otros tantos episodios de que se vale el autor para embellecer la narración y evitar la monotonía: un pobre misionero, arrancado á las garras de los canibales, el espectáculo á vista de pájaro de una ferocísima lucha entre dos razas negras, y los tormentos de la sed sufrida en los arenales del desierto son, entre otros varios, los incidentes dramáticos que dan á la narración firmeza de toques y fuerza de colorido.

No es menor el mérito que ha contraído Julio Verne, contribuyendo con esta obrita á hacernos familiares aquellas infelices comarcas africanas, á cuyos hijos no hemos tratado hasta ahora como hermanos, sino como víctimas destinadas á saciar nuestra codicia. Cuando empieza á ser universal creencia que el negro puede coexistir con el blanco sin ser su esclavo, razón es que nos consagremos á penetrar en la vida íntima de las razas africanas, no para seguir atormentándolas, sino para ir las atrayendo incesantemente á la ley amorosa del cristianismo, es decir, á la familia, á la propiedad, al tra-

bajo libre, al orden moral, al culto del Altísimo. A estos altos fines se enderezan las continuas expediciones de los ingleses por el interior del Africa, en una de las cuales acaba de encontrar el esforzado Dr. Livingstone una muerte digna de su heroísmo. Si entre tanto que el ojo de Europa consigue penetrar en aquellas asperezas hasta ahora impracticables, se logrará dar término y feliz remate á la canalización del istmo de Suez y á los trabajos emprendidos para cimentar en Malagascar la influencia francesa, mucho se habrá adelantado en el camino de la civilización del Africa, y nuestro siglo podrá gloriarse de haber rescatado, con un copioso caudal de buenas obras, los crímenes de que aquel continente ha sido teatro en otras edades.

Los libros como el de Mr. Verne participarán de esta santa empresa, inspirando simpatías hácia el Africa entre las gentes que no pueden contribuir directamente á su cultura con sus viajes, ni con su dinero. Por esto consideramos de sumo provecho la lectura de las *Cinco semanas en globo*, sobre todo entre la juventud de nuestro país, para la cual los estudios serios serán un eficaz correctivo de tanto librillo insípido y más que medianamente nocivo á la salud del alma.

PRINCIPIOS DE GEOGRAFIA GENERAL DE ESPAÑA, escritos en verso por D. Joaquín Hernandez y Motilla, profesor de instrucción primaria y socio correspondiente de la lengua universal, de Madrid. — Madrid, imprenta de los señores viuda é hijos de Vazquez, Ancha de San Bernardo, 17.

Esta obrita se recomienda por la copia de doctrina que en breves páginas reúne, y sobre todo por la forma métrica en que se halla expuesta, la más propia para ayudar á la memoria, que es la facultad que predomina en los niños. Para que se comprenda mejor su utilidad, ponemos á continuación el índice de las materias que contiene:

Situación astronómica de la Península. — Dimensiones. — Población. — Límites físicos. — Cabos principales. — Orografía: principales cordilleras y montañas, y provincias donde están enclavadas. — Enumeración de algunos otros montes y sierras notables de la Península. — Vertientes. — Ríos: su origen y leguas de curso, su desembocadura y ríos tributarios que reciben. — Reseña de los canales y lagos principales. — División antigua de la Península en reinos, principados y señoríos, y provincias modernas que los componían. — Principales puertos de mar. — Parte adyacente y colonial ó ultramarina. — Parte estadística. — División militar. — División civil, gobierno y administración. — División judicial. — División territorial para los efectos de la enseñanza pública. — Carreteras y puentes. — Clima, suelo y producciones.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ

MADRID, 1867.

IMPRENTA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, N.º 27.

ANUNCIOS.

OBRAS DE D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

La España y la Inglaterra agrícolas. Memoria sobre la Exposición universal de la industria, celebrada en Londres en 1862.—Segunda edición.—Un cuaderno en 8.º, 4 rs.

Elementos del derecho mercantil de España. Obra adoptada de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Un tomo en 8.º francés, de 300 páginas, 8 rs.

Curso de Geografía y Estadística industrial y comercial.

Véndense las tres primeras en la librería de *La Publicidad*, Pasaje de Matheu, y la última en la librería de D. Miguel Guijarro, Editor, calle de Preciados.

Obra adoptada de texto en varias escuelas.—Segunda edición, notablemente corregida y aumentada.—Un tomo en 4.º español, de 400 páginas, 20 rs.

Filosofía del interés personal. Tratado didáctico de Economía política, obra adoptada de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Un tomo en 4.º, de 600 páginas, 30 reales.

NUEVAS PUBLICACIONES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.

HISTORIA DE LA VILLA Y CÓRTE DE MADRID, por D. José Amador de los Ríos, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Cayetano Rosell.—Segunda edición.—Se publica por cuadernos de 8 páginas en folio, y una lámina litografiada, repartiéndose dos cuadernos semanales.—Madrid, calle de Fomento, 13 principal, 3 rs. cada entrega.

LA VOZ DE LA CONCIENCIA, colección de ejemplos morales, por D. Juan Cortada, director del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona.—Se publica por entregas de 8 páginas en 4.º prolongado, con láminas, repartiéndose cuatro entregas semanales.—Madrid, librería de San Martín, medio real cada entrega.

LA PREDICACIÓN POPULAR, por monseñor de Dupanloup.—Un tomo en 4.º de 550 páginas.—Madrid, librería de Leocadio Lopez, 40 rs.

LECCIONES CLINICAS DE LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER, por Cuning S. Bedford, catedrático de la universidad de Nueva York, ordenadas y traducidas por D. Rogelio Casas de Batista, doctor en medicina y cirugía.—Un tomo en 4.º prolongado de más de 1,000 páginas.—Madrid, librería de Leocadio Lopez, 50 rs.

NOCIONES DE HIGIENE DOMÉSTICA Y GOBIERNO DE LA CASA, para uso de las escuelas y colegios de niñas, por D. Pedro Felipe Monlau.—Obra declarada de texto.—Tercera edición.—Un tomo en 16.º, de 420 páginas.—Madrid, librería de Moya y Plaza, 4 rs.

TABLAS TRIGONOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS Y TRAZADO DE CURVAS SOBRE EL TERRENO, por D. Angel del Monte, director de caminos vecinales.—Un tomo en 4.º de 498 páginas.—Madrid, librería de Leocadio Lopez, 40 rs.

TRATADO ELEMENTAL DE QUÍMICA ANALÍTICA, precedido de algunas ideas sobre filosofía química.—Lecciones esplicadas en la Escuela especial de Minas por el ingeniero D. Lino Peñuelas y Fornesa.—Un tomo en 8.º mayor, de más de 1,000 páginas.—Madrid, librería de Duran, 40 rs.

EL PÁJARO, por J. Michelet, versión castellana de P. Q.—Un tomo en 8.º de 410 páginas.—Madrid, librería de Duran, 44 rs.

ESSAIS DE MORALE ET D'ECONOMIE POLITIQUE, de Benjamin Franklin, traducidas del inglés al francés y anotadas por Eduardo Laboulaye.—Un tomo de 352 páginas en 18.º.—Paris, librería de Hachette y compañía, 3 francos 50 cént.

VOLTAIRE. SA VIE ET SES OEUVRES, por el abate Maynard.—Tomo I, en 8.º de 500 páginas.—Paris, librería de Bray, 7 frs. 50 cént.

HISTOIRE ANCIENNE DE L'ORIENT, por J. J. Guillemín, rector de la academia de Nancy.—Cuarta edición.—Un tomo en 18.º de 619 páginas.—Paris, librería de L. Hachette y compañía, 4 frs.

HISTOIRE GOUVERNAMENTALE DE L'ANGLETERRE, depuis 1770 jusqu' á 1830; por Sir Lewis G. Cornwall, canciller del Eshiquier en el ministerio Palmerston.—Traducida del inglés por Mervoyer, doctor en letras.—Un tomo en 8.º de 416 páginas.—Paris, librería de Germer Bailliére, 7 frs.

TRAITÉ D'ANALYSE CHIMIQUE QUANTITATIVE, por R. Fresenius, profesor de química en la universidad de Wiesbaden, traducido al francés de la quinta edición alemana por C. Forthomme, profesor de física en el liceo de Nancy.—Un tomo de más de 1,000 páginas con 190 figuras intercaladas en el texto.—Paris, librería de Savy, 42 frs.

HISTOIRE DE LA TERRE, ORIGINES ET METAMORPHOSES DU GLOBE, por L. Simonin.—Un tomo en 18.º, de 274 páginas.—Paris, librería de Hetzel, 3 frs.

TRAITÉ ELEMENTAIRE DES DIATHÉSES, por el Dr. Castan.—Un tomo en 8.º de 467 páginas.—Paris, librería de Delahaye, 6 frs.

PATHOLOGIE DES TUMEURS, curso profesado en la universidad de Beriin, por Virchow, catedrático de anatomía patológica, traducción francesa de Paul Aronsohn, agregado en la facultad de medicina de Strasburgo.—Tomo I, en 8.º, de 544 páginas con 107 figuras intercaladas en el texto.—Paris, librería de Germer Bailliére, 42 frs.